



RESOLUCION - R - N° 097 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 FEB 1998

Expte. N° 1.370/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 003-98, del 2 de enero de 1998; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la misma se designa al Ing. Héctor José SOLA ALSINA, como SECRETARIO DE COOPERACION TECNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

QUE mediante el artículo 2º de la citada resolución se dispone que el Ing. Solá Alsina asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 15 de enero de 1998.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la resolución rectoral N° 003-98, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º.- Disponer que el citado funcionario asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 2 de febrero de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal e Ing. Solá Alsina. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR